



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Designa a Cristian VAY - Secretario de Posgrado de la FAMAFA // EX-2025-00545358- -UNC-ME#FAMAFA

VISTO

El expediente EX-2025-00545358- -UNC-ME#FAMAFA;

La ordenanza OHCD-2025-1-E-DEC#FAMAFA;

La resolución RD-2025-451-E-UNC-DEC#FAMAFA;

La resolución RR-2019-2597-E-UNC-REC; y

CONSIDERANDO

Que en el expediente EX-2025-00545358- -UNC-ME#FAMAFA se tramitan las designaciones y remuneraciones de autoridades superiores de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN (FAMAFA) de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA (UNC);

Que por ordenanza OHCD-2025-1-E-DEC#FAMAFA se establece el Organigrama de Gobierno del Decanato de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA;

Que por resolución RD-2025-451-E-UNC-DEC#FAMAFA se ha designado al Dr. Jorge Gabriel ADROVER como Secretario de Posgrado de la Facultad desde el 1° de agosto de 2025;

Que el Dr. Cristian Damián VAY (Legajo 40.926) ha aceptado hacerse cargo de estas funciones a partir del 1° de noviembre de 2025;

Que el Dr. Vay reviste en un cargo por concurso de Profesor Adjunto con dedicación simple (código interno 111/17) en el Grupo de Teoría de Lie de esta Facultad;

Que en función de lo dispuesto por resolución RR-2019-2597-E-UNC-REC resulta más conveniente para el docente involucrado y la Universidad, retribuir las funciones transformando el cargo de autoridad y liquidando las mismas con un cargo docente más una asignación complementaria hasta llegar a la retribución establecida para las funciones de autoridad;

Que asimismo, para mantener mejor financiamiento de la planta docente resulta conveniente considerar el cargo de Profesor Adjunto DS en el cual reviste el Dr. Vay y liquidarlo como parte del

suplemento mencionado en el párrafo anterior.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la designación del Dr. Jorge Gabriel ADROVER (Legajo 25.614) como Secretario de Posgrado de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA a partir del 1º de noviembre de 2025.

ARTÍCULO 2º: Agradecer al Dr. Adrover la excelente y eficiente labor que ha ejercido como Secretario de Posgrado de la Facultad.

ARTÍCULO 3º: Designar al Dr. Cristian Damián VAY (Legajo 40.926) como Secretario de Posgrado de la FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA a partir del 1º de noviembre de 2025 y hasta 31 de julio de 2028.

ARTÍCULO 4º: Disponer que el Dr. Vay ejercerá las funciones de docencia, investigación y gestión con una remuneración equivalente al cargo de Secretario de Facultad Dedicación Exclusiva (Cód. 414), a partir del 1º de noviembre y hasta 31 de diciembre de 2025.

ARTÍCULO 5º: Transformar, en un todo de acuerdo a lo dispuesto por la resolución RR-2019-2597-E-UNC-REC, el cargo de Secretario de Facultad DE (Cód. 414) mencionado en el Artículo 4º en un cargo de Profesor Titular DE (Cód. 101).

ARTÍCULO 6º: Establecer que las funciones detalladas en el Artículo 4º sean retribuidas con el cargo 101 (incluido adicionales) transformado en el artículo 5º, más un suplemento mensual en concepto de asignación complementaria consistente en un equivalente a la diferencia entre el cargo de Secretario de Facultad DE (Cód. 414) y lo abonado por su situación de revista en el Grupo de Teoría de Lie más el anteriormente mencionado cargo 101, con los adicionales que le correspondan al agente.

ARTÍCULO 7º: El Dr. Vay deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 8º: Publíquese, notifíquese a los interesados, comuníquese al Área de Personal y Sueldos, y archívese.